

MODELO COMUNIDAD REGIONAL

DEPARTAMENTO SAN ALBERTO

Jornada de Simulación Institucional

Documento oficial del modelo

Incluye: Reglamento · Manual del Delegado · Manual de Presidencia · Comisiones · Cronograma

ÍNDICE DE CONTENIDOS

I.	Fundamentación y Objetivos	3
II.	Destinatarios y Roles por Nivel	3
III.	Funcionamiento General del Modelo	4
IV.	Estructura y Etapas	4
V.	Cronograma Oficial (2 jornadas)	5
VI.	Reglamento de Funcionamiento	7
VII.	Manual del Delegado	12
VIII.	Manual de Presidencia	16
IX.	Comisiones Oficiales	19
X.	Régimen Disciplinario	25
XI.	Reconocimientos y Premiaciones	26
XII.	Guía para Docentes y Coordinadores	27

I. FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS

El presente proyecto se enmarca en la formación de estudiantes del nivel secundario como ciudadanos activos, críticos y comprometidos, promoviendo valores democráticos y responsabilidad social.

Tiene como objetivo central la formación de jóvenes con pensamiento crítico, fomentando:

- El debate argumentado
- La expresión oral y la oratoria
- La negociación y construcción de consensos
- La comprensión de problemáticas sociales, políticas y locales del Departamento San Alberto

Asimismo, se busca fortalecer el conocimiento de las dinámicas institucionales y la participación ciudadana en el ámbito regional.

Objetivos específicos

- Fortalecer habilidades de oratoria, argumentación y debate
- Desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad de análisis frente a problemáticas locales y regionales
- Incorporar herramientas de investigación, negociación y construcción de consensos
- Comprender el funcionamiento de los espacios institucionales y de representación regional
- Promover valores como el respeto, la tolerancia, la cooperación y la responsabilidad ciudadana

II. DESTINATARIOS Y ROLES POR NIVEL

El Modelo está destinado a estudiantes del nivel secundario de 4°, 5°, 6° y 7° año de instituciones educativas del Departamento San Alberto.

AÑO	ROL	DESCRIPCIÓN
4° Año	Voluntariado y Vicepresidencia	Cumplen funciones de asistencia operativa. Actúan como Vicepresidentes de comisiones y de la Sala de Intendentes. Adquieren experiencia y formación para su participación futura como delegados.
5°, 6° y 7° Año	Delegados e Intendentes	Se desempeñan como representantes de cada municipio o comuna en las comisiones temáticas y en la Sala de Intendentes.

Composición de cada delegación

1 Intendente	Líder político de la delegación. Participa en la Sala de Intendentes.
3 delegados por comisión	Cada comisión tendrá 1 miembro redactor + 2 oradores.
3 estudiantes de 4° año	Cumplen funciones de voluntariado y Vicepresidencia.
Total sugerido: 19 est.	16 de 5°/6°/7° año + 3 de 4° año (mínimo: 3 delegados + 1 intendente).

III. FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL MODELO

La Mesa de Coordinación General asignará una delegación (municipio o comuna) a cada institución educativa participante.

Estructura organizativa

- 5 Comisiones Temáticas, cada una con problemáticas reales del Departamento San Alberto
- 1 Sala de Intendentes, encargada de evaluar y aprobar las resoluciones de las comisiones
- 1 Mesa de Coordinación General, que organiza y supervisa el evento

Dinámica de debate

Los debates serán moderados por una Mesa de Presidencia. Cada delegación dispondrá de 3 minutos para exponer su postura en discurso formal.

La presidencia podrá habilitar instancias de debate informal, donde los delegados podrán dialogar libremente, sin moderación directa, respetando las normas de convivencia.

Durante el proceso se podrán establecer alianzas entre delegaciones, con el objetivo de construir consensos y proyectos de resolución conjuntos.

Comunicación formal escrita

Durante las sesiones formales, la comunicación entre delegados e intendentes se realizará mediante notas formales en papel. El uso de dispositivos electrónicos está prohibido durante el debate formal, salvo autorización expresa de la Presidencia.

Etapas del proceso

1. Inscripción de delegaciones
2. Notificación del cronograma y asignación de municipios
3. Capacitaciones virtuales y/o presenciales
4. Período de preparación (máximo 25 días)
5. Desarrollo del modelo: debates y producción normativa
6. Evaluación y reconocimientos

IV. CRONOGRAMA OFICIAL — JORNADA DE DOS DÍAS

DÍA 1 — VIERNES: ACREDITACIÓN E INICIO

HORARIO	ACTIVIDAD
16:00 hs	ACREDITACIONES — Auditorio Milac Navira (Mina Clavero) Recepción de delegaciones · Entrega de credenciales, carpetas y material
16:30 hs	INSCRIPCIÓN Y REGISTRO FINAL Confirmación de delegaciones · Entrega de distintivos y carteles de delegación
17:30 hs	ACTO DE APERTURA Palabras de bienvenida de autoridades · Presentación del Modelo · Reconocimiento de Presidencias
18:00 hs	FERIA DE RECONOCIMIENTO DE DELEGACIONES Cada delegación presenta su municipio (stand o cartel) · Actividades de integración y primeros contactos diplomáticos · Negociaciones informales iniciales · Identificación de posibles alianzas <i>Sugerencia: cada delegación puede traer una breve presentación impresa o cartel con datos de su localidad</i>
19:30 hs	CIERRE DEL DÍA 1 Informaciones logísticas para el día siguiente · Retiro de delegaciones

DÍA 2 — SÁBADO: DEBATE, REDACCIÓN Y CIERRE

HORARIO	ACTIVIDAD — Instituto PROA (Canal de Beagle / Mina Clavero)
08:30 hs	APERTURA DE RECINTOS — Ingreso y ubicación de delegaciones
09:00 hs	PRIMERA RONDA — DEBATE FORMAL EN COMISIONES Apertura oficial de sesiones por la Presidencia · Exposición de posturas (3 minutos por delegación) · Primeras intervenciones y debate · Las 5 comisiones funcionan en simultáneo
10:30 hs	DEBATE INFORMAL EN COMISIONES Negociaciones entre delegaciones · Construcción de alianzas · Redacción inicial de proyectos por los miembros redactores
11:30 hs	SEGUNDA RONDA — DEBATE FORMAL Y ENMIENDAS Presentación de proyectos preliminares · Propuesta y votación de enmiendas · Ronda de votación de proyectos de resolución · Aprobación de resoluciones por mayoría simple
12:30 hs	ALMUERZO Y RECESO (2 hs) Espacio para negociaciones informales entre delegaciones · Los intendentes pueden coordinar posiciones para la Sala
14:30 hs	SALA DE INTENDENTES

	Análisis de los proyectos aprobados en comisiones · Evaluación de viabilidad política y territorial · Posibilidad de firma de tratados intermunicipales · Debate y aprobación final
15:30 hs	REDACCIÓN FINAL Y PREPARACIÓN DE EXPOSICIÓN Los miembros redactores elaboran versión final de resoluciones · Delegados preparan la presentación de cierre
16:30 hs	EXPOSICIÓN FINAL DE RESOLUCIONES — Auditorio Milac Navira Cada comisión presenta sus proyectos aprobados · Palabras del intendente de cada delegación
17:30 hs	ACTO DE CIERRE Y RECONOCIMIENTOS Reflexión final sobre el modelo · Entrega de reconocimientos y certificados · Palabras de autoridades · Cierre oficial

V. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO

COMISIONES Y SALA DE INTENDENTES

CAPÍTULO I — DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1° — Ámbito de aplicación. El presente reglamento tiene por objeto establecer, regular y ordenar el funcionamiento de las Comisiones Temáticas y de la Sala de Intendentes en el marco del Modelo Comunidad Regional del Departamento San Alberto.

Artículo 2° — Principios rectores. Las actividades desarrolladas se regirán por: a) Respeto mutuo entre los participantes. b) Participación democrática y plural. c) Diálogo constructivo y deliberativo. d) Cooperación interinstitucional. e) Responsabilidad en el ejercicio de la representación.

CAPÍTULO II — COMISIONES

Artículo 3° — Integración. Cada Comisión estará integrada por delegaciones representativas de los municipios o comunas asignadas, conformadas por: a) Dos (2) oradores. b) Un (1) miembro redactor.

Artículo 4° — Autoridades de Comisión. Cada Comisión contará con: a) Un/a (1) Presidente/a. b) Un/a (1) Vicepresidente/a. Ambos serán designados por la Mesa de Coordinación.

Artículo 5° — Funciones de la Presidencia. Corresponde al/la Presidente/a de Comisión: a) Dirigir y moderar el debate. b) Conceder el uso de la palabra a las delegaciones. c) Velar por el cumplimiento del reglamento. d) Disponer la apertura, suspensión y cierre de las instancias de debate, formales e informales.

Artículo 6° — Funciones de la Vicepresidencia. Corresponde al/la Vicepresidente/a: a) Registrar el orden de oradores. b) Controlar los tiempos de intervención. c) Asistir a la Presidencia en la organización del debate. d) Colaborar con los miembros redactores en la elaboración documental.

CAPÍTULO III — DINÁMICA DEL DEBATE EN COMISIÓN

Artículo 7° — Debate formal. El debate formal se desarrollará bajo la moderación estricta de la Presidencia. Cada delegación dispondrá de tres (3) minutos para exponer su postura mediante intervenciones orales.

Artículo 8° — Debate informal. La Presidencia podrá habilitar instancias de debate informal, durante las cuales: a) Los delegados podrán dialogar directamente. b) Se permitirá la interacción entre delegaciones. c) Deberán observarse en todo momento las normas de respeto y convivencia institucional.

Artículo 9° — Derecho al uso de la palabra. Para hacer uso de la palabra en debate formal, los delegados deberán solicitarla mediante señal visible a la Presidencia, quien los incorporará al listado de oradores.

Artículo 10° — Trato protocolar. Durante el debate formal será obligatorio el uso del trato protocolar triangular: los delegados se dirigirán exclusivamente a la Presidencia y no directamente a otras delegaciones.

CAPÍTULO IV — PRODUCCIÓN NORMATIVA

Artículo 11° — Proyectos de resolución. Las Comisiones tendrán a su cargo la elaboración de proyectos de resolución conforme al tema asignado, siguiendo la estructura oficial provista por la Mesa de Coordinación.

Artículo 12° — Miembros redactores. Los miembros redactores: a) Serán designados obligatoriamente por cada delegación. b) Tendrán la responsabilidad indelegable de redactar los documentos. c) No podrán negarse al cumplimiento de dicha función.

Artículo 13° — Enmiendas. Los proyectos de resolución podrán ser modificados mediante enmiendas propuestas por las delegaciones durante el debate, las cuales serán sometidas a votación y aprobadas por mayoría simple.

Artículo 14° — Aprobación. Los proyectos de resolución serán sometidos a votación en el seno de la Comisión, considerándose aprobados cuando obtengan la mayoría simple de las delegaciones presentes.

Artículo 15° — Quórum. Para sesionar válidamente, cada Comisión requerirá la presencia de al menos la mitad más una de las delegaciones que la integren. Ante la falta de quórum, la Presidencia podrá aguardar hasta veinte (20) minutos antes de declarar el cuarto intermedio.

CAPÍTULO V — SALA DE INTENDENTES

Artículo 16° — Integración. La Sala de Intendentes estará integrada por un (1) Intendente en representación de cada delegación participante.

Artículo 17° — Autoridades. La Sala de Intendentes contará con las siguientes autoridades: a) Un/a (1) Presidente/a. b) Un/a (1) Secretario/a. Ambos serán designados por la Mesa de Coordinación.

Artículo 18° — Funciones. La Sala de Intendentes tendrá como función principal: a) Analizar los proyectos aprobados en Comisión. b) Evaluar su viabilidad política, institucional y territorial. c) Proponer modificaciones o mejoras. d) Firmar tratados intermunicipales para el bien común regional.

Artículo 19° — Tratados intermunicipales. Los intendentes podrán suscribir tratados de cooperación entre municipios o comunas. Dichos instrumentos deberán: a) Identificar claramente a las partes. b) Establecer el objeto del acuerdo. c) Ser firmados por los intendentes involucrados. d) Ser registrados por la Secretaría de la Sala.

CAPÍTULO VI — USO DE DISPOSITIVOS Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Artículo 20° — Prohibición de dispositivos electrónicos. Queda expresamente prohibido el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos durante las sesiones formales e instancias de debate, salvo autorización expresa de la Presidencia por razones debidamente justificadas.

Artículo 21° — Comunicación formal entre delegados e intendentes. El canal formal de comunicación entre delegados e intendentes será: a) La solicitud de presencia del Intendente en la Comisión, previa autorización de la Presidencia. b) El envío de comunicaciones escritas en formato papel (notas formales), conforme al modelo oficial.

Artículo 22° — Formalidad de las comunicaciones. Toda comunicación escrita deberá respetar las normas básicas de formalidad institucional: estar correctamente redactada, identificada y dirigida, siendo responsabilidad de las partes garantizar su adecuado contenido.

CAPÍTULO VII — DISCIPLINA Y SANCIONES

Artículo 23° — Conducta. Los participantes deberán mantener en todo momento una conducta respetuosa, acorde al carácter institucional del ámbito en que se desempeñan.

Artículo 24° — Régimen sancionatorio. El incumplimiento de las normas dará lugar a sanciones progresivas: a) Llamado de atención. b) Reducción del tiempo de exposición. c) Retiro temporal del recinto. d) Otras medidas que la Presidencia considere pertinentes según la gravedad de la falta.

Artículo 25° — Código de vestimenta. Es obligatorio el uso de vestimenta formal durante toda la jornada. El incumplimiento será considerado falta leve. La reincidencia podrá derivar en falta media.

CAPÍTULO VIII — DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 26° — Participación mínima. Las delegaciones que no alcancen el número total de integrantes podrán participar igualmente, siempre que cuenten como mínimo con 1 Intendente y 3 delegados.

Artículo 27° — Figura del Intendente. Es obligatoria la presencia del/la Intendente en cada delegación. Su ausencia injustificada durante la Sala de Intendentes implicará la exclusión de la delegación de esa instancia.

VI. MANUAL DEL DELEGADO

¿Qué es ser delegado?

Un delegado es el representante de un municipio o comuna dentro del Modelo Comunidad Regional. Su función no es opinar libremente, sino:

- Defender los intereses de su delegación
- Negociar soluciones con otros municipios
- Construir acuerdos viables para la región

Clave para recordar

No hablás como persona → hablás como gobierno local.

Preparación previa al modelo

Cada delegado debe llegar con la siguiente información preparada:

Postura de la delegación

- ¿Qué problemas tiene tu localidad?
- ¿Qué necesita resolver?
- ¿Qué está dispuesto a negociar?

Información básica del municipio

- Ubicación geográfica
- Actividad económica principal (turismo, producción, servicios, etc.)
- Problemáticas concretas (agua, residuos, rutas, empleo, salud, etc.)

Propuestas iniciales

- Ideas concretas de solución
- Posibles alianzas con otras delegaciones

Advertencia

Si llegás sin preparación, vas a improvisar mal. La delegación que más trabaja antes del modelo es la que más influye durante el modelo.

Cómo hablar en el debate

Estructura básica de un discurso

1.	Saludo institucional
2.	Presentación de la delegación y su postura
3.	Exposición del problema principal
4.	Propuesta concreta de solución

5.	Cierre con llamado a la acción o alianza
----	--

Ejemplo de discurso formal

"Señor/a Presidente/a, la delegación de Mina Clavero considera prioritario abordar la problemática de residuos en el corredor turístico del Departamento San Alberto. Durante la temporada alta, nuestra localidad genera el 40% de los residuos del departamento, superando ampliamente nuestra capacidad de tratamiento. En ese sentido, proponemos la creación de un sistema regional de gestión integral de residuos, con planta de tratamiento compartida y financiamiento provincial. Invitamos a las delegaciones de Nono y Los Hornillos a sumarse a esta iniciativa conjunta."

Negociación y alianzas

Regla de oro
El modelo NO se gana hablando bien. Se gana armando acuerdos. Si te cerrás en tu postura → perdés influencia. Si negociás → ganás poder.

¿Cómo construir una alianza?

- Escuchando atentamente las posturas de otras delegaciones
- Identificando intereses comunes
- Cediendo en algunos puntos para ganar en otros
- Sumando a delegaciones con problemáticas similares
- Formalizando el acuerdo en un proyecto de resolución conjunto

Cómo construir un proyecto de resolución

Un buen proyecto debe tener:

- Problema claro: ¿qué se quiere resolver?
- Propuesta concreta: ¿qué se va a hacer?
- Alcance regional: debe beneficiar a más de una localidad
- Viabilidad: debe ser realista y posible de implementar

Plantilla oficial de Proyecto de Resolución

MODELO DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
Comisión N°: _____
Tema: _____
Delegaciones firmantes: _____
Título del proyecto: _____
VISTO: <i>Que [descripción del problema que fundamenta el proyecto]...</i>
CONSIDERANDO:

1. Que [razón o fundamento 1]... 2. Que [razón o fundamento 2]...
LA COMISIÓN N° ____ RESUELVE: <i>Artículo 1°: [Medida concreta a adoptar]... Artículo 2°: [Medida o acción complementaria]... Artículo 3°: Comuníquese.</i>
Firmas de delegados redactores: _____

Comunicación formal escrita — Nota entre delegado e intendente

Cuando un delegado necesita comunicarse con su intendente (o viceversa) durante el debate, debe enviar una nota formal escrita. A continuación, el modelo oficial:

NOTA FORMAL	
De: Delegado/a _____	— Delegación: _____
Para: Intendente/a _____	— Delegación: _____
Comisión N°: _____	Hora: _____
Asunto:	

Firma: _____	

Normas de comportamiento

- Respetar a todos los participantes
- Usar lenguaje adecuado en todo momento
- Mantener el protocolo de debate
- Escuchar las decisiones de la Presidencia

Está prohibido:

- Interrumpir sin autorización
- Burlarse o descalificar a otras delegaciones
- Hablar sin autorización durante el debate formal
- Usar el celular durante las sesiones

VII. MANUAL DE PRESIDENCIA

I. Naturaleza de la Presidencia

La Presidencia constituye la autoridad institucional encargada de conducir, ordenar y garantizar el correcto desarrollo de las actividades en las Comisiones y en la Sala de Intendentes.

Su función es de carácter estrictamente procedimental y organizativo, no deliberativo. La Presidencia:

- Ordena el desarrollo del debate
- Garantiza el cumplimiento del reglamento vigente
- Asegura la obtención de resultados concretos

Principio fundamental

La Presidencia no participa del debate, no emite opinión ni adopta posicionamientos sobre los temas en discusión.

II. Integración

Cada ámbito (Comisión o Sala de Intendentes) contará con:

- Un/a (1) Presidente/a — estudiante de 5°, 6° o 7° año designado por la Mesa de Coordinación
- Un/a (1) Vicepresidente/a — estudiante de 4° año, a cargo del soporte operativo

III. Funciones del/la Presidente/a

- Disponer la apertura, suspensión y cierre de las sesiones
- Explicar la dinámica de trabajo al inicio de cada instancia
- Otorgar el uso de la palabra a las delegaciones
- Controlar los tiempos de intervención
- Mantener el orden y la disciplina del debate
- Habilitar instancias de debate formal e informal
- Someter propuestas y proyectos a votación
- Aplicar sanciones conforme al reglamento vigente

IV. Funciones del/la Vicepresidente/a

- Llevar el registro y orden de oradores
- Controlar el tiempo asignado a cada intervención
- Registrar decisiones, votaciones y resoluciones
- Asistir permanentemente a la Presidencia en la conducción del debate
- Coordinar el trabajo con los miembros redactores

V. Guiones de conducción del debate

Apertura de sesión

"Se declara abierta la sesión de la Comisión N° [X], correspondiente al tema [TEMA]. Solicito a las delegaciones presentes que tomen sus lugares y guarden silencio. A continuación, procederé a explicar la dinámica de trabajo para esta sesión."

Otorgar la palabra

"La delegación de [NOMBRE DEL MUNICIPIO] tiene la palabra. Recuerdo que dispone de tres (3) minutos para su intervención."

Apertura del debate informal

"Se habilita la instancia de debate informal. Las delegaciones podrán dialogar libremente durante [X] minutos. Recuerdo que en este espacio no se requiere solicitar la palabra, pero deben mantenerse las normas de respeto y convivencia."

Procedimiento de votación

"Procederemos a votar el Proyecto de Resolución N° [X], titulado [TÍTULO]. Solicito que las delegaciones expresen su voto de manera visible. Quienes voten a favor, levanten la mano. [Pausa] Quienes voten en contra. [Pausa] Abstenciones. [Pausa] El resultado es: [X] votos a favor, [Y] votos en contra, [Z] abstenciones. El proyecto queda [aprobado / rechazado]."

VI. Errores críticos a evitar

✗ NO HACER	✓ SÍ HACER
Dar opinión personal sobre los temas	Mantenerse neutral en todo momento
Tolerar el desorden o interrupciones	Llamar al orden con firmeza e imparcialidad
Perder el control del tiempo	Avisar cuando restan 30 segundos
Omitir la aplicación de sanciones	Aplicar sanciones de forma progresiva
Participar en discusiones con delegados	Redirigir siempre al reglamento

VIII. COMISIONES OFICIALES

Cada comisión está diseñada en torno a un conflicto real del Departamento San Alberto. No hay respuestas correctas: hay intereses en tensión que los delegados deberán negociar.

COMISIÓN 1

TERRITORIO EN LLAMAS

Incendios, residuos y turismo: ¿hasta dónde podemos crecer?



CASO REAL — LO QUE PASÓ EN SAN ALBERTO

En septiembre de 2024, el incendio en Ambul arrasó más de 2.000 hectáreas de pastizales y bosque nativo en el norte del departamento. San Alberto fue declarado uno de los 15 departamentos de mayor riesgo de incendio de Córdoba. La causa: meses de sequía extrema agravados por el turismo masivo de verano y la falta de gestión coordinada de residuos en el corredor.

LA PREGUNTA QUE ESTA COMISIÓN DEBE RESPONDER

"¿Tiene el Estado derecho a limitar el turismo para proteger el territorio?"

TEMA OFICIAL: Gestión integral de residuos, prevención de incendios y turismo sustentable en el Departamento San Alberto.

PROBLEMA CENTRAL El turismo de verano genera una presión ambiental que supera la capacidad de respuesta de los municipios. Los incendios de 2024 expusieron que la sequía, el calor extremo y la concentración de turistas son una combinación explosiva. Los residuos en zonas serranas agravan el riesgo. Las comunas más pequeñas no tienen recursos para actuar solas.	ACTORES INVOLUCRADOS - Municipios turísticos (Mina Clavero, Nono, Los Hornillos) - Comunas pequeñas con menos recursos (Ambul, Sauce Arriba, San Vicente) - Sector comercial, gastronómico y hotelero - Vecinos y residentes permanentes - Bomberos voluntarios y cuerpos de emergencia - Provincia de Córdoba
EJES DE DEBATE ¿Debería existir un límite máximo de turistas por temporada en el departamento? ¿Quién paga por la gestión de residuos: el turista, el municipio o la provincia? ¿Debe aplicarse una tasa ambiental obligatoria a turistas y comercios? ¿Cómo se distribuyen los recursos entre municipios grandes y comunas pequeñas?	TENSIÓN POLÍTICA CENTRAL El turismo es la principal fuente de ingresos del departamento, pero también su mayor amenaza ambiental. Regular implica perder dinero. No regular implica perder el territorio. Cada delegación tiene intereses opuestos y ninguna puede resolver el problema sola.

- ¿Qué rol pueden tener las redes sociales y las apps en la denuncia ambiental?

□ POSICIONES SUGERIDAS PARA PREPARAR (una por delegación)

Municipio Turístico (Mina Clavero)

Necesita ingresos por turismo pero también soporta el mayor impacto ambiental. Puede invertir pero no quiere regular demasiado y ahuyentar visitantes.

Comuna Rural (Ambul)

Tiene recursos mínimos y sufrió el incendio directamente. Exige solidaridad regional y fondos compensatorios para hacer frente a emergencias.

Sector Hotelero y Gastronomía

Se opone a cualquier restricción de turistas o tasa adicional que eleve los costos. Propone autorregulación voluntaria.

Delegación 'Turismo Consciente'

Propone certificación ambiental, límites de temporada y un fondo regional financiado por tasas al turismo para prevención de incendios.

Delegación 'Provincia de Córdoba'

Tiene recursos pero exige cofinanciamiento municipal. Prioriza la prevención de incendios sobre la gestión de residuos.

COMISIÓN 2

¿DE QUIÉN ES EL RÍO?

Agua, sequía y turismo en el corazón de Traslasierra

□ CASO REAL — LO QUE PASÓ EN SAN ALBERTO

En 2024, investigadores del CONICET alertaron que las Sierras de Córdoba estaban en crisis hídrica crítica. Los niveles de los ríos de Traslasierra cayeron por debajo de la media histórica. El Río Mina Clavero y el Panaholma —los ríos que son la identidad de la región— bajaron drásticamente su caudal. Mientras tanto, en enero, los balnearios de Mina Clavero recibían miles de turistas diarios. Los vecinos permanentes denunciaron cortes en el suministro domiciliario.

LA PREGUNTA QUE ESTA COMISIÓN DEBE RESPONDER

"¿El agua de los ríos de Traslasierra es un derecho de los vecinos o un recurso turístico?"

TEMA OFICIAL: *Gestión sostenible del agua en un territorio con alta demanda turística y episodios crecientes de sequía.*

□ PROBLEMA CENTRAL

Los ríos son la razón de ser del turismo en San Alberto. También son el sustento de los vecinos permanentes y de los productores

□ ACTORES INVOLUCRADOS

- Municipios y comunas del departamento

rurales. En 2024, la crisis hídrica demostró que en situación de escasez, los usos entran en conflicto directo. No existe un sistema de regulación regional del agua.	• Sector turístico (hoteles, cabañas, balnearios) • Productores rurales y agropecuarios • Vecinos y residentes permanentes • Ambientalistas y científicos (CONICET) • Provincia de Córdoba
□ EJES DE DEBATE • ¿Debe existir una prioridad legal para el consumo domiciliario sobre el turístico? • ¿Debería cobrarse una tarifa diferencial de agua a hoteles, cabañas y balnearios en temporada alta? • ¿Tienen derecho los ríos a ser protegidos como entidades naturales con derechos propios? • ¿Qué obras de infraestructura son viables: reservorios, redes de distribución, captación de lluvia? • ¿Cómo se financia todo esto sin afectar la competitividad turística del departamento?	⚡ TENSIÓN POLÍTICA CENTRAL Los ríos de Traslasierra son simultáneamente un recurso económico (turismo), un derecho básico (consumo humano) y un ecosistema protegido. En situaciones de escasez, ningún actor quiere ceder su parte. La regulación implica perdedores concretos.

□ POSICIONES SUGERIDAS PARA PREPARAR (una por delegación)
Municipio Turístico (Nono / Mina Clavero) El turismo depende del río. Sin agua en los balnearios, no hay temporada. Pero también tiene familias sin agua en sus casas. Necesita equilibrar ambos intereses.
Productores Rurales Usan agua para riego y ganadería durante todo el año. Se sienten invisibilizados frente al turismo. Exigen que se reconozca su uso histórico del recurso.
Sector Hotelero Paga tasas municipales y genera empleo. Rechaza tarifas diferenciales. Propone eficiencia hídrica voluntaria como alternativa.
Delegación 'Derechos del Río' Posición innovadora: propone reconocer al Río Mina Clavero como sujeto de derecho, siguiendo modelos de Nueva Zelanda y Colombia.
Delegación 'Provincia de Córdoba' Tiene competencia sobre los recursos hídricos. Propone un sistema de regulación provincial con cupos por uso pero exige que los municipios cofinancien las obras.

COMISIÓN 3

EL DESTINO INTELIGENTE

Redes, inteligencia artificial y el futuro del turismo en Traslasierra

□ **CASO REAL — LO QUE PASÓ EN SAN ALBERTO**

En 2024, el Gobierno de Córdoba presentó el Programa de Inserción Laboral en Turismo (PIL) en Mina Clavero, con 2.000 oportunidades de empleo vinculadas al sector. Ese mismo año, en el Foro Nacional de Turismo 2024 celebrado en Córdoba, los referentes del sector debatieron cómo la IA y las redes sociales están transformando el turismo. Las generaciones más jóvenes ya eligen destinos por TikTok e Instagram, y los municipios que no tienen presencia digital quedan fuera del mapa.

LA PREGUNTA QUE ESTA COMISIÓN DEBE RESPONDER

"¿Puede un municipio de Traslasierra competir por turistas en la era de TikTok e Instagram?"

TEMA OFICIAL: Diversificación y modernización del turismo en San Alberto: reducir la estacionalidad y construir un destino relevante en la era digital.

❑ PROBLEMA CENTRAL

La economía de San Alberto depende en un 80% del turismo de enero y febrero. El resto del año, el empleo cae, los comercios cierran y los jóvenes se van. La solución requiere dos cosas que son difíciles de lograr simultáneamente: cooperación entre municipios que son competidores, y adopción de herramientas digitales e IA que el sector aún no domina.

❑ ACTORES INVOLUCRADOS

- Municipios turísticos y secretarías de turismo
- Sector hotelero, gastronómico y de actividades
- Trabajadores y trabajadoras temporarios
- Jóvenes emprendedores digitales
- Provincia de Córdoba / Agencia Córdoba Turismo

❑ EJES DE DEBATE

- ¿Debería existir una marca turística regional única en lugar de que cada municipio compita por separado?
- ¿El Estado municipal debe tener presencia activa en TikTok e Instagram con presupuesto propio?
- ¿Cómo usar la inteligencia artificial para promover turismo fuera de temporada?
- ¿Qué tipo de turismo es compatible con la identidad serrana: aventura, cultural, religioso, gastronómico?
- ¿Quién tiene que pagar los costos de la diversificación: municipios, provincia o el sector privado?

⚡ TENSIÓN POLÍTICA CENTRAL

Cada municipio quiere más turistas para sí mismo, pero la solución al problema de estacionalidad requiere cooperación y una estrategia regional. El turismo digital favorece a quienes tienen más recursos para invertir en contenido y tecnología. Los más pequeños quedan atrás si no hay solidaridad.

❑ POSICIONES SUGERIDAS PARA PREPARAR (una por delegación)

Municipio Grande (Mina Clavero)

Tiene más recursos para invertir en marketing digital. Quiere liderar la marca regional. Pero teme que los municipios más pequeños se beneficien sin contribuir.

Municipio Pequeño (Las Calles / Los Hornillos)

Quiere sumarse a la marca regional pero no puede pagar el costo de gestión. Propone que los municipios más grandes subsidien la presencia digital de los más chicos.

Emprendedores y Sector Privado

Quiere libertad para hacer su propia promoción digital. Propone que el Estado apoye pero no intervenga directamente en el mercado.

Delegación 'Turismo de Experiencias'

Propone abandonar el turismo de sol y playa masivo y orientarse a experiencias únicas (senderismo, astrología, gastronomía local) que atraen viajeros de mejor poder adquisitivo todo el año.

Delegación 'Trabajadores'

Exige que cualquier estrategia de diversificación incluya garantías de empleo formal y capacitación. Rechaza el modelo de trabajo informal de temporada.

COMISIÓN 4

SALUD EN EL KILÓMETRO CERO

Distancia, temporada turística y salud mental juvenil en San Alberto



CASO REAL — LO QUE PASÓ EN SAN ALBERTO

El Departamento San Alberto tiene 13 localidades distribuidas en más de 3.300 km². En las comunas más alejadas, una emergencia médica puede implicar más de una hora de viaje al hospital más cercano. En enero, cuando la población se triplica por el turismo, la guardia del hospital de Mina Clavero atiende situaciones de visitantes mientras los vecinos de comunas rurales esperan. Y mientras esto ocurre, la salud mental de los jóvenes rurales —sin acceso a psicólogos ni psiquiatras— permanece invisible en la agenda política.

LA PREGUNTA QUE ESTA COMISIÓN DEBE RESPONDER

"¿Tiene derecho a la misma salud un joven de Ambul que uno de Mina Clavero?"

TEMA OFICIAL: Acceso equitativo a la salud en todo el territorio de San Alberto, con foco en zonas rurales, temporada turística y salud mental juvenil.

PROBLEMA CENTRAL

El sistema de salud del departamento está diseñado para la población normal, no para la población triplicada de verano. En temporada alta, el hospital está sobrepasado. En el resto del año, está subcargado pero inaccesible para las comunas más alejadas. Los jóvenes no tienen acceso a especialistas en salud mental en ninguna época del año.

ACTORES INVOLUCRADOS

- Hospital Villa Cura Brochero y centros de salud de Mina Clavero
- Municipios y comunas del departamento
- Jóvenes y familias de comunas rurales
- Trabajadores y trabajadoras de la salud
- Provincia de Córdoba / Ministerio de Salud
- Turistas (como demanda estacional)

EJES DE DEBATE

- ¿Debe existir un sistema de traslado sanitario regional con ambulancias compartidas entre municipios?

⚡ TENSIÓN POLÍTICA CENTRAL

Los recursos de salud son escasos y están concentrados en los centros urbanos. El turismo de verano agrava la sobrecarga sin

• ¿Debería habilitarse atención psicológica gratuita en las escuelas secundarias del departamento? • ¿Cómo distribuir los recursos médicos en temporada alta para que no colapsen los centros urbanos? • ¿Qué rol puede jugar la telemedicina para llegar a zonas rurales sin médicos residentes? • ¿Quién financia todo esto: el municipio, la provincia o un fondo regional?	aportar financiamiento al sistema. Las comunas rurales tienen el peor acceso y el menor poder de negociación. La salud mental juvenil no está en ninguna agenda política aunque es una crisis silenciosa.
---	--

□ POSICIONES SUGERIDAS PARA PREPARAR (una por delegación)

Municipio con Hospital (Mina Clavero / V. Cura Brochero)

Su hospital es el centro de derivación de todo el departamento. En temporada, colapsa. Exige financiamiento provincial para reforzar el plantel médico en verano.

Comunas Rurales (Panaholma / San Lorenzo / Ambul)

No tienen médico permanente. Deben trasladarse horas para atención básica. Exigen un sistema de ambulancias regional y médicos itinerantes.

Delegación 'Salud Mental Juvenil'

Pone en agenda la ausencia total de psicólogos accesibles para jóvenes en el interior del departamento. Propone un programa de salud mental escolar regional.

Sector Turístico

No quiere que se limite el turismo por razones sanitarias. Propone que los prestadores turísticos aporten a un fondo de emergencia médica estacional.

Delegación 'Provincia de Córdoba'

Tiene el presupuesto pero exige una planificación regional consensuada antes de invertir. Propone la telemedicina como solución eficiente para zonas dispersas.

COMISIÓN 5

¿TE TENÉS QUE IR PARA TENER FUTURO?

Empleo, educación y arraigo juvenil en el Valle de Traslasierra

□ CASO REAL — LO QUE PASÓ EN SAN ALBERTO

En 2024, se inició la construcción de la Sede Regional de la Universidad Provincial de Córdoba (UPC) en Mina Clavero. Es una señal concreta de que el Estado apuesta a la educación superior en el interior. Pero la pregunta que se hacen miles de jóvenes del departamento sigue siendo la misma: ¿puedo estudiar, trabajar y vivir en Traslasierra, o tengo que irme a Córdoba capital? El programa PIL de inserción laboral en turismo existe, pero ofrece empleo informal y estacional. El éxodo juvenil continúa.

LA PREGUNTA QUE ESTA COMISIÓN DEBE RESPONDER

"¿Por qué un joven de 18 años debería quedarse a vivir en Traslasierra?"

TEMA OFICIAL: *Inserción laboral, retención de jóvenes y desarrollo de oportunidades educativas y productivas en el Departamento San Alberto.*

□ PROBLEMA CENTRAL Traslasierra expulsa a sus jóvenes. Los que se quedan trabajan informalmente en temporada y pasan el resto del año desempleados o subempleados. La construcción de la sede de la UPC abre una oportunidad histórica, pero no alcanza si no hay empleos formales esperando a quienes se formen. La tensión entre irse y quedarse define la vida de toda una generación.	□ ACTORES INVOLUCRADOS • Jóvenes de 16 a 24 años del departamento • Municipios y comunas (empleadores locales) • Instituciones educativas (secundarias y UPC) • Empresas locales, emprendedores y comercios • Provincia de Córdoba / Ministerio de Empleo
□ EJES DE DEBATE • ¿Qué tipo de empleos necesita crear el departamento para retener a los jóvenes que egresan de secundaria? • ¿La sede de la UPC en Mina Clavero puede cambiar el futuro del empleo regional? ¿Qué carreras necesita el departamento? • ¿El teletrabajo puede ser una solución para que jóvenes capacitados trabajen desde Traslasierra para empresas de todo el país? • ¿Qué pasa con los jóvenes que no quieren o no pueden ir a la universidad? ¿Hay un camino digno para ellos? • ¿Cómo se combate el trabajo informal de temporada y se transforma en empleo registrado durante todo el año?	⚡ TENSIÓN POLÍTICA CENTRAL Los jóvenes se van porque no hay oportunidades. No hay oportunidades porque los jóvenes se van. Este círculo vicioso solo se rompe con inversión coordinada entre el Estado, las empresas y las instituciones educativas. Pero cada actor tiene intereses diferentes sobre qué tipo de economía construir.

□ POSICIONES SUGERIDAS PARA PREPARAR (una por delegación)
Municipios del Departamento Quieren retener jóvenes pero tienen poco presupuesto para crear empleo público. Proponen incentivos fiscales a empresas que contraten jóvenes de forma permanente.
Jóvenes del Interior (comunas pequeñas) Los que no viven en Mina Clavero o Brochero tienen incluso menos oportunidades. Exigen que las políticas lleguen a todas las localidades, no solo a las ciudades más grandes.
Sector Productivo y Emprendedores Quiere jóvenes capacitados en tecnología, turismo y producción. Propone pasantías pagas y programas de mentoría empresarial juvenil.
Delegación 'UPC y Educación Superior' Defiende que la apertura de la sede en Mina Clavero es el primer paso. Propone carreras orientadas a las necesidades del territorio: gestión turística, tecnología, salud, producción agroecológica.
Delegación 'Teletrabajo y Economía Digital' Propone que los municipios inviertan en conectividad y espacios de coworking para atraer trabajadores remotos y retener jóvenes que trabajan en forma digital desde cualquier lugar.

IX. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

TIPO DE FALTA	IDENTIFICACIÓN	CONDUCTAS (EJEMPLOS)	SANCIÓN
Falta Leve	□ AMARILLA	• Interrumpir sin autorización • Conversaciones paralelas durante el debate • Uso inadecuado del celular • No respetar los tiempos asignados • Lenguaje inapropiado (no ofensivo) • Incumplimiento del código de vestimenta	Llamado de atención formal · Registro de la falta 2 faltas leves = 1 falta media
Falta Media	□ NARANJA	• Falta de respeto hacia participantes • Desobedecer instrucciones de la Mesa • Reiteración de faltas leves • Abandono injustificado del recinto • Conductas disruptivas o intimidatorias	Advertencia formal · Pérdida temporal del uso de la palabra · Reducción de puntaje 2 faltas medias = 1 falta grave
Falta Grave	□ ROJA	• Insultos o agresión verbal grave • Discriminación por cualquier motivo • Agresión física • Desacato a la Mesa de Presidencia • Conductas que afecten el desarrollo del modelo	Expulsión inmediata de la sesión · Posible exclusión del Modelo · Anulación de puntaje · Informe institucional al establecimiento educativo

La Mesa de Presidencia es la única autoridad facultada para interpretar y aplicar estas sanciones. Sus decisiones son inapelables durante el desarrollo del Modelo.

X. RECONOCIMIENTOS Y PREMIACIONES

Al cierre del Modelo, la Mesa de Coordinación General entregará reconocimientos en las siguientes categorías. El objetivo no es competir sino motivar la participación activa y destacar distintos tipos de desempeño.

RECONOCIMIENTO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
☐ Mejor Delegación	Mayor participación activa, mejor proyecto presentado, mayor número de alianzas construidas, conducta ejemplar durante toda la jornada.
☐ Mejor Orador/a	Claridad y estructura del discurso, capacidad argumentativa, uso correcto del trato protocolar, impacto en el debate.
☐ Mejor Redactor/a	Calidad técnica del proyecto de resolución, coherencia, viabilidad de las propuestas, prolijidad y formalidad del documento.
☐ Premio a la Diplomacia	Habilidad para construir alianzas, capacidad de negociación, flexibilidad y construcción de consensos.
☐ Mejor Presidencia	Imparcialidad, control del tiempo, manejo del orden, claridad en las instrucciones, gestión de conflictos.
☐ Premio Espíritu del Modelo	Reconocimiento especial al participante que mejor encarne los valores del modelo: respeto, cooperación y compromiso ciudadano.

Nota para organizadores
Los reconocimientos pueden ser certificados impresos, diplomas o símbolos simbólicos (banderas, insignias). Se recomienda que los propios docentes/coordinadores voten en forma secreta durante la última sesión. El Premio Espíritu del Modelo puede ser votado también por los propios delegados (cada delegación nombra a un participante externo).

XI. GUÍA PARA DOCENTES Y COORDINADORES

Antes del modelo

- Asignar roles con anticipación: decidir quién será intendente, delegados y miembro redactor
- Investigación previa: cada delegación debe conocer bien su municipio asignado (datos, problemáticas, recursos)
- Ensayar discursos: practicar el trato protocolar triangular y la estructura del discurso
- Preparar posibles alianzas: identificar qué municipios podrían tener intereses comunes
- Leer el reglamento completo con los estudiantes y aclarar dudas

Durante el modelo

- Rol del docente: acompañar sin interferir. Los estudiantes son los protagonistas.
- En caso de conflictos entre estudiantes, comunicarlo en privado a la Mesa de Coordinación
- No intervenir en los debates ni sugerir posturas durante las sesiones
- Registrar el desempeño de sus alumnos para una devolución posterior

Después del modelo

- Realizar una instancia de reflexión grupal en el aula: ¿qué aprendieron? ¿qué mejorarían?
- Evaluar la participación como parte de la materia Ciudadanía y Política (o equivalente)
- Compartir los proyectos de resolución con la comunidad educativa

Recursos sugeridos para la preparación

- Ley Orgánica Municipal de Córdoba
- Estatuto de la Comunidad Regional del Departamento San Alberto
- Datos estadísticos del municipio asignado (INDEC, municipio oficial)
- Noticias locales recientes sobre las temáticas de cada comisión
- Material de debate y oratoria (videos de ONU, Modelo ONU, parlamentos juveniles)

Contacto y consultas

Ante dudas sobre el reglamento, el cronograma o las comisiones, comunicarse con la Mesa de Coordinación General del Modelo Comunidad Regional.

Los ajustes de último momento serán comunicados por la Mesa de Coordinación con anticipación suficiente.